



Bogotá, D.C.

573

Señor (a)

**Anónimo**

Sin dirección

Publicar en Cartelera

Ciudad

**ASUNTO:** Derecho de Petición**REFERENCIA:** Radicado 20205710130762

Cordial saludo,

En atención a la petición formulada por Usted de manera anónima, la cual fue objeto de traslado por la la Secretaría Distrital de Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la Alcaldía Local de Bosa, asociada a una micro empresa ubicada en la calle 71 F Sur No. 77 M – 29 de la localidad de Bosa que produce adornos de madera, la cual según lo reportado genera polvo y humo afectando la salud de los vecinos del sector y el ambiente sano, en zona residencial, me permito informarle que se surtió traslado por competencia a la Estación Séptima de Policía de Bosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante oficio con radicado No 20215730640831 del 11 de mayo de 2021.

Adicionalmente, se informa que se incluirá el presente asunto en el cronograma mensual de actividades de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos de comercio.

Esperamos de esta manera haber dado un trámite satisfactorio a su solicitud y le agradecemos por ayudarnos a construir un Nuevo Contrato Social y Ambiental en nuestra localidad.

Atentamente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jairo Claro Sabbagh – Abogado Contratista

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitario 219-15

Revisó y Aprobó: John Alexander Carrillo Pallares – Profesional Especializado 222- 24





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215730640861

Fecha: 11-05-2021



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 08 DE JUNIO-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 15 DE JUNIO-2021, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI

